



Escuela Nacional de la Judicatura
Comisión de Compras y Licitaciones

**Invitación a participar en procedimiento de compra menor
Proceso Núm. ENJ-CM-2021-142**

Fecha de publicación: 11 de octubre 2021
Fecha límite de recepción de propuestas: 13 de octubre 2021

La Escuela Nacional de la Judicatura invita a todos los proveedores interesados a presentar propuestas para el servicio de:

Contratación de los servicios de una empresa que suministre cien (100) pruebas psicométricas que evalúen competencias, pensamiento analítico, pensamiento sistemático, motivadores y análisis, para la selección, desarrollo y promoción de talentos de la Escuela Nacional de la Judicatura y la asesoría en cada paso del proceso para la implementación.

Detalles:

- Pruebas auto gestionables.
- Realización de las evaluaciones de manera virtual, en línea.
- Emisión de informes individuales y por grupos evaluados emitidos al momento de culminación de la prueba.
 - Metodología novedosa.
 - Evaluación en línea alineada con los perfiles de la escuela nacional de la judicatura.
- Entrenamiento del personal responsable que administra la licencia para la aplicación de las pruebas.
 - Asesoría en interpretación de resultados.
- Selección de tipo de pruebas y de competencias que se quieran evaluar para la posición que se está evaluando.
 - Asistencia técnica.
 - Suministro de usuarios y contraseñas.
- Que las pruebas no tengan fecha de vencimiento para su uso.

La propuesta debe de tener:

Número del Registro Nacional de Contribuyente (RNC)
Número del Registro de Proveedor del Estado (RPE)
Descripción detallada de lo solicitado
Con fecha, firmada y sellada
Condición de pago
Expresada en peso dominicano

Anexar:

Certificación del pago de la DGI (las certificaciones deben ser de mínimo 8 días calendario antes de la fecha de su vencimiento)
Certificación del pago de la TSS (las certificaciones deben ser de mínimo 8 días calendario antes de la fecha de su vencimiento)

Enviar la propuesta a la dirección de correo cotizaciones@enj.org